



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
DGAS-DC-020/2023, SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, SOLICITADO POR EL ORGANISMO
PÚBLICO DESCENTRALIZADO INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

JUNTA DE ACLARACIONES.
ACTA PRIMERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 30 de octubre del 2023, día y momento señalados en la Convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada la **Biblioteca Central** (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, **piso 4**, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, la suscrita Lic. **Denisse Arrambide Morales**, **Funcionario Público designado para presidir el presente evento**, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; Lic. **José Antonio Dávila Torres**, en representación de la **Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana**; Lic. **Norma Lizeth Nuñez Soto**, en representación de la **Contraloría y Transparencia Gubernamental**; Lic. **Juan Francisco Espinoza Guajardo**, en representación de la **Secretaría de Economía**; y el Lic. **Roberto Soriano Lucero**, **Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal**; los representantes de la Unidad Requirente y Contratante, así como de la Unidad Usuaría, cuyas firmas se encuentran en esta acta; con fundamento en el artículo 34 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 72, 73 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, se procede a dar inicio a la sesión de junta de aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial DGAS-DC-020/2023, relativa a los servicios de seguridad privada, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León**, con la lista de asistencia de los participantes inscritos, así como los que hasta este momento ha manifestado su intención de participar en los términos señalados en el punto 5 de las bases del presente concurso:

- **SERVICIOS VINGAARD S.A. DE C.V.**
- **SISEYET, S.A. DE C.V.**
- **C-CLEAN S.A. DE C.V.**
- **GRUPO PROEJE, S. DE R.L. DE C.V.**
- **VISIÓN CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.**
- **PROTEG.COM, S.A. DE C.V.**

A continuación se procede a realizar la siguiente aclaración y precisión a la ficha técnica de la presente Licitación:

ÚNICA.- Se aclara y se precisa en la ficha técnica numeral 8.- Especificaciones Generales.- la vigencia y/o el período en la prestación de los servicios.

Dice: Inciso "o) El período en la prestación de los servicios será 24 (veinticuatro) meses contados a partir del miércoles 1º noviembre de 2023.

Página 1 de 6





Debe decir: Inciso "o) El período en la prestación de los servicios será 24 meses contados a partir del día hábil siguiente al acto de Fallo Definitivo y Adjudicación.

A continuación, se procede a dar respuesta a la pregunta presentada por la empresa VISION CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.:

1	Referencia	Ficha técnica
	Pregunta	La partida 2 de la propuesta económica, es para cobrar por horas los elementos solicitados en sábado?
	Respuesta	No es correcta su apreciación, la forma de pago será por turno, equivalente al día(s) laborado(s), de acuerdo al costo unitario mensual por elemento de la partida 2, descrito en su propuesta según Anexo 1.
2	Referencia	Ficha técnica
	Pregunta	La partida 4 de la propuesta económica, es para cobrar por horas los elementos solicitados en sábado y domingo?
	Respuesta	No es correcta su apreciación, la forma de pago será por turno, equivalente al día(s) laborado(s), de acuerdo al costo unitario mensual por elemento de la partida 4, descrito en su propuesta según Anexo 1.
3	Referencia	Ficha técnica
	Pregunta	Que días no se labora?
	Respuesta	Los días oficiales de asueto estipulados en la Ley Federal del Trabajo no se laborarán, salvo en los casos que lo requiera el Instituto, previo aviso vía correo electrónico con un día de anticipación, de acuerdo al punto 8 inciso f) de la Ficha Técnica.
4	Referencia	Ficha técnica
	Pregunta	Cuales son los días de asueto para ICV que no se laboran?
	Respuesta	Los días de asueto oficiales son los estipulados por la Ley Federal del Trabajo.
5	Referencia	Ficha técnica
	Pregunta	Se laboran los días de asueto de calendario oficial?
	Respuesta	Los días oficiales de asueto estipulados en la Ley Federal del Trabajo no se laborarán, salvo en los casos que lo requiera el Instituto, previo aviso vía correo electrónico con un día de anticipación, de acuerdo al punto 8 inciso f) de la Ficha Técnica.
6	Referencia	Ficha técnica
	Pregunta	No se requiere Radio para la comunicación?
	Respuesta	No, favor de apegarse a lo estipulado en el punto 5. Perfil del personal y requerimientos, inciso k) de la Ficha Técnica, en el cual se señala el equipo solicitado para la prestación de los servicios.
7	Referencia	Ficha técnica
	Pregunta	Cuantos Celulares se requieren ¿es por elemento o por ubicación?
	Respuesta	Mínimo uno por ubicación y siempre disponible, de acuerdo a lo estipulado en el punto 5 inciso k) de la Ficha Técnica.
8	Referencia	Ficha técnica





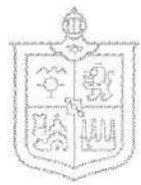
	Pregunta	Se hacen incrementos al precio en enero de cada año?
	Respuesta	No es correcta su apreciación, el incremento de precio se realizará al iniciar el siguiente periodo de 12 meses, de conformidad con lo establecido en la ficha técnica numeral 8.- Especificaciones Generales, inciso o).
9	Referencia	Ficha técnica
	Pregunta	En base a que indicador o referencia se hacen los incrementos de precio de cada año?
	Respuesta	Se hacen incrementos al iniciar el siguiente período de 12 meses y se tomará como base el Índice Nacional de Precios al Consumidor (I.N.P.C.) que establece el INEGI, de conformidad con lo establecido en la ficha técnica numeral 8.- Especificaciones Generales, inciso o).
10	Referencia	Ficha técnica
	Pregunta	La plantilla requerida son todos solamente Guardias puesto de tropa?
	Respuesta	Favor de apegarse a lo solicitado en las bases y ficha técnica de la presente licitación, en la cual se detalla el perfil del personal y los requerimientos solicitados.
11	Referencia	Ficha técnica
	Pregunta	Se requiere con vehículo para la supervisión?
	Respuesta	El participante deberá considerar lo necesario para cumplir con los requisitos señalados en la Ficha Técnica, específicamente en el punto 5. Perfil del personal y requerimientos, inciso f); así como el Anexo 5 en el cual se detallan las actividades a desarrollar por el supervisor.
12	Referencia	Ficha técnica
	Pregunta	La supervisión puede ser mediante I coordinar de zona?
	Respuesta	La empresa ganadora, deberá asignar a un supervisor de seguridad y un suplente, a fin de que sea el enlace operativo con los Enlaces del Área de Adquisiciones y de la CCO del ICV para las actividades de supervisión por parte de la empresa listadas en el ANEXO 5.
13	Referencia	Ficha técnica
	Pregunta	¿Se requiere en alguna ubicación un supervisor adicional a la plantilla solicitada?
	Respuesta	El participante deberá considerar lo necesario para cumplir con los requisitos señalados en la Ficha Técnica, específicamente en el punto 5. Perfil del personal y requerimientos, inciso f); así como el Anexo 5 en el cual se detallan las actividades a desarrollar por el supervisor.
14	Referencia	Ficha técnica
	Pregunta	Los equipos ilustrados son los requeridos?
	Respuesta	Las imágenes son ilustrativas o de referencia.

A continuación, se procede a dar respuesta a la pregunta presentada por la empresa SERVICIOS VINGAARD S.A. DE C.V.:

1	Referencia	Ficha técnica pag.8 inciso O
---	------------	------------------------------

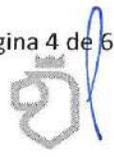


[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]



	Pregunta	Favor de aclarar la vigencia correcta del contrato y su fecha de inicio. La ficha técnica manifiesta en el apartado 8. Especificaciones Generales, inciso O, que la fecha de inicio del contrato sería el miércoles 01 de noviembre, sin embargo, la fecha definitiva de fallo y adjudicación de la presente licitación es el día 08 de noviembre del 2023. Asimismo, se solicita a la convocante tomar en consideración un periodo de 15 días a partir de la fecha de fallo definitivo y adjudicación para iniciar el servicio derivado de los preparativos que con lleva el inicio de la operación y administración del contrato.
	Respuesta	No se acepta su propuesta. Favor de apegarse a la aclaración y precisión señalada anteriormente en donde se establece que el período en la prestación de los servicios será 24 meses contados a partir del día hábil siguiente al acto de Fallo Definitivo y Adjudicación.
2	Referencia	Ficha técnica pag.13
	Pregunta	Favor de aclarar y la fórmula para determinación del monto de Pena Convencional 11 – Inasistencias (80% por cada inasistencia no cubierta) del Anexo 3 Penalizaciones. Se solicita de igual manera un ejemplo numérico para aclarar el cálculo de la pena convencional en cuestión.
	Respuesta	La fórmula a manera de ejemplo para determinar la pena es: Costo Unitario Mensual por Elemento \$1,000.00 Costo diario (30.4 días) \$32.90 (Costo unitario mensual por elemento entre días a laborar según partida) Costo de la pena diaria \$26.32 (Al costo diario se le aplica el 80% de la pena) Costo de la pena mensual (Se determina de multiplicar el costo de la pena diaria por la cantidad de inasistencias del mes)
3	Referencia	Ficha técnica pag.13
	Pregunta	Favor de aclarar y la fórmula para determinación del monto de Pena Convencional 12 – Horas de retardos (80% por cada hora no cubierta) del Anexo 3 Penalizaciones. Se solicita de igual manera un ejemplo numérico para aclarar el cálculo de la pena convencional en cuestión.
	Respuesta	La fórmula a manera de ejemplo para determinar la pena es: Costo Unitario Mensual por Elemento \$1,000.00 Costo diario (30.4 días) \$32.90 Del costo diario se determina el costo por hora (9 hrs.) \$3.66 (Costo diario por elemento entre hrs. a laborar según partida)

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





		Costo de la pena por hora \$2.93 (Del costo por hora se determina el 80% del monto de la pena por hora) Costo de la pena mensual (Se determina de multiplicar el costo de la pena por hora por la cantidad de retardos del mes)
4	Referencia	N/A
	Pregunta	Derivado de la delicadeza del servicio se solicita a la convocante aclarar si se debe adjuntar copia simple de certificación de calidad con relación a la norma ISO 9001 orientada en servicios de seguridad privada a favor del licitante.
	Respuesta	No se solicita, favor de apegarse a lo estipulado en las Bases y Ficha Técnica de la presente Licitación.
5	Referencia	N/A
	Pregunta	Derivado de la naturaleza del servicio solicitado orientado a la seguridad privada. Se solicita a la convocante aclarar si es necesario presentar copia simple de certificación vigente en igualdad laboral y no discriminación a favor del licitante en relación a la Norma Oficial Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.
	Respuesta	No se solicita, favor de apegarse a lo estipulado en las Bases y Ficha Técnica de la presente Licitación.

Se les informa a los interesados lo siguiente:

1. Deberán presentar el día **06 de noviembre del año en curso a las 12:00 hrs.** en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, de conformidad con lo establecido en las aclaraciones y precisiones anteriormente señaladas, los sobres que contengan las Propuestas Técnicas y Económicas en el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, siguiéndose el procedimiento señalado en el párrafo quinto del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

2. Las modificaciones que dentro de la presente sesión cambien el contenido de las Bases y Ficha Técnica, serán obligatorias a partir de esta fecha, **sirviendo la presente de notificación legal**, conforme a lo dispuesto al artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

La presente sesión fue videograbada y consentida de manera expresa por las partes con la finalidad de ser transmitida a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración para efectos de transparencia y la presente forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.





**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
FUNCIONARIO PUBLICO DESIGNADO PARA
PRESIDIR EL PRESENTE EVENTO.
(CON VOZ Y VOTO).**

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

**POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
(CON VOZ Y VOTO).**

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ)**

LIC. ROBERTO SORIANO LUCERO.

**UNIDAD REQUERENTE Y CONTRATANTE.
POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN. (SOLO CON VOZ)**

C.P. TOMÁS ÁLVAREZ GONZÁLEZ.

1. SERVICIOS VINGAARD S.A. DE C.V.
ING. JESÚS MARÍA SÁNCHEZ QUIROZ.

2. PROTEG.COM, S.A. DE C.V.
LIC. MARIO ALBERTO ARELLANO VÁZQUEZ.

**POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).**

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

**POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).**

LIC. NORMA LIZETH NUÑEZ SOTO.

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).

**UNIDAD REQUERENTE Y CONTRATANTE.
POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN. (SOLO CON VOZ)**

LIC. ROSA HILDA DÁVALOS GARZA

**UNIDAD REQUERENTE Y CONTRATANTE.
POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN. (SOLO CON VOZ)**

LIC. YESENIA YOREMITH GARZA DE LA CERDA.

LISTA DE ASISTENTES.

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-020/2023, servicios de seguridad privada, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León.

